



1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, en la sala de juntas de la sede Belén, con fecha  
2 del 30 de enero de 2026 dos mil veintiséis, siendo las 13:00 trece horas se llevó a cabo  
3 la primera sesión ordinaria del Consejo Divisional de Ingenierías G-CDING-2026-001,  
4 estando reunidas las siguientes autoridades y representantes que lo conforman: Dr.  
5 Gilberto Carreño Aguilera, Presidente del Consejo Divisional; Dra. Arodí Bernal Martínez.  
6 Secretaria Académica de la División; Dr. Martín Caudillo González, Director del  
7 Departamento de Ingeniería de Minas, Metalurgia y Geología; M. en G. Víctor Manuel  
8 Ortega Chávez, Director del Departamento de Ingeniería Geomática e Hidráulica; MTIE  
9 Roberto Díaz Cuesta, Director del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental; M. en  
10 I. Jesús Fernando Valdés Vázquez, representante suplente de los profesores del  
11 Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental; Dra. Pooja Vinod Kshirsagar,  
12 representante titular de los profesores del Departamento de Ingeniería en Minas,  
13 Metalurgia y Geología; Dra. Luz Adriana Arias Hernández, representante titular de los  
14 profesores del Departamento de Ingeniería Geomática e Hidráulica; Pilar Rodríguez  
15 Ramírez, representante titular de las y los estudiantes de la División; Ana Isabel Vargas  
16 Ruíz, representante titular de las y los estudiantes de la División; Giselle Andrea Flores  
17 Hernández, representante titular de las y los estudiantes de la División.

18 La sesión se desarrolló bajo la siguiente orden del día:

19 1. Lista de presentes.

20 2. Declaración de quórum legal.

21 3. Aprobación de las actas: G-CDING2025-004 del 17 de octubre de 2025, G-  
22 CDING2025-E17 del 21 de noviembre de 2025, G-CDING2025-E18 del 8 de diciembre de  
23 2025 y G-CDING2026-E01 del 13 de enero de 2026.

24 4. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios  
25 presentada por el alumno \*\*\*\*\* del PE de Ingeniería Civil.

26 5. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios  
27 presentada por la alumna \*\*\*\*\* del PE de Ingeniería Civil.

28 6. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios  
29 presentada por la alumna \*\*\*\*\* del PE de Ingeniería en Geología.

30 7. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios  
31 presentada por el alumno \*\*\*\*\* del PE de Ingeniería Metalúrgica.



32 8. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios  
33 presentada por el alumno \*\*\*\*\* del PE de la Maestría en  
34 Ciencias en Ingeniería Metalúrgica y Materiales.

35 9. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios  
36 presentada por el alumno \*\*\*\*\* del PE de Ingeniería Metalúrgica.

37 10. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios  
38 presentada por la alumna \*\*\*\*\* de la Especialidad en Valuación de  
39 Inmuebles, maquinaria y Equipo.

40 11. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios  
41 presentada por el alumno \*\*\*\*\* del PE de Ingeniería Ambiental.

42 12. Análisis y en su caso autorizar al estudiante \*\*\*\*\* incorporarse  
43 al Programa Educativo GT42Ll0206 Ingeniería de Minas.

44 13. Análisis y en su caso la aprobación de la actualización del Comité de Becas de la  
45 División de Ingenierías del Campus Guanajuato.

46 **Punto 1 (Lista de presentes).**

47 Con fundamento en el artículo 32 del Estatuto Orgánico, el Presidente solicita la lista de  
48 presentes a la Secretaria del mismo Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa la  
49 asistencia de 9 de 9 nueve integrantes.

50 **Punto 2 (Declaratoria del quórum)**

51 Con fundamento en el artículo 32 del Estatuto Orgánico, el Presidente del consejo,  
52 declara el quórum legal para iniciar la sesión.

53 **Punto 3. Aprobación de las actas: G-CDING2025-O04 del 17 de octubre de 2025, G-**  
54 **CDING2025-E17 del 21 de noviembre de 2025, G-CDING2025-E18 del 8 de diciembre**  
55 **de 2025 y G-CDING2026-E01 del 13 de enero de 2026.**

56 A continuación, se presenta a consideración del pleno, la aprobación de las actas de la  
57 cuarta sesión ordinaria 2025, décima séptima, décimo octava sesiones extraordinarias  
58 del 2025 y primera sesión extraordinaria del 2026, abriendo para tal efecto la discusión  
59 de conformidad con el artículo 36 del Estatuto Orgánico de la Universidad de  
60 Guanajuato. Enseguida, el presidente del Consejo cuestiona a los consejeros si existen  
61 observaciones sobre cada una de las actas, no se realizaron observaciones. No



62 habiendo más comentarios por parte de los integrantes del pleno, el Presidente del  
63 Consejo somete a votación, aprobándose éstas por unanimidad de votos.

64 **G-CDING2026-001-01.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto  
65 Orgánico y demás relativos y concordantes de la normatividad  
66 vigente de la Universidad de Guanajuato, el pleno de este  
67 Consejo Divisional de Ingenierías del Campus Guanajuato  
68 aprobó por unanimidad de votos el acta de la sesión ordinaria  
69 G-CDING2025-004, así como las actas de las sesiones  
70 extraordinarias G-CDING2025-E17, G-CDING2025-E18 y G-  
71 CDING2026-E01, las cuales corresponden a la ordinaria del 17  
72 de octubre de 2025 y a las extraordinarias: del 21 de noviembre  
73 de 2025, 8 de diciembre de 2025 y 13 de enero de 2026  
74 respectivamente.

75 **Punto 4. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios**  
76 **presentada por el alumno \*\*\*\*\* del PE de Ingeniería Civil.**

77 El presidente del pleno, solicita a la Dra. Arodí Bernal Martínez, explicar el caso del  
78 alumno \*\*\*\*\* del PE de Ingeniería Civil, se analizó el expediente; se  
79 revisó porcentaje de avance y desempeño del estudiante, y no habiendo más  
80 cuestionamiento del pleno, se somete a votación, llegando al acuerdo siguiente:

81 **G-CDING2026-001-02.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6,  
82 fracciones IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; el  
83 artículo 34 del Estatuto Académico (2008-2018) y octavo  
84 transitorio del Reglamento Académico y demás relativos y  
85 concordantes de la normatividad vigente de la Universidad de  
86 Guanajuato, el pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías  
87 del Campus Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la  
88 solicitud de ampliación de estudios por dos semestres a partir  
89 de enero-junio de 2026, presentada por el alumno  
90 \*\*\*\*\* del Programa Educativo de  
91 Ingeniería Civil.



92 **Punto 5. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de**  
93 **estudios presentada por la alumna \*\*\*\*\* del PE de Ingeniería**  
94 **Civil.**

95 A continuación, se da lectura de la solicitud de ampliación de la alumna  
96 \*\*\*\*\* del PE de Ingeniería Civil, el presidente del Consejo  
97 Divisional solicita a la Secretaria académica, la Dra. Arodí Bernal Martínez dar lectura al  
98 expediente de la alumna, se muestra porcentaje de avance y promedio y situación de  
99 la alumna. El Dr. Carreño pregunta al pleno si existe alguna observación o aclaración al  
100 respecto, a lo que los integrantes del consejo divisional opinaron que la alumna esta  
101 solicitando cinco semestres, y analizando consideran que es demasiado el tiempo que  
102 se solicita. El Presidente del Consejo Divisional, somete a votación y por unanimidad de  
103 votos se consideró no otorgarle los cinco semestres solicitados. Acto seguido, y no  
104 habiendo cuestionamiento hacia este punto, se llega al siguiente acuerdo:

105 **G-CDING2026-001-03.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6,  
106 fracciones IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; el  
107 artículo 34 del Estatuto Académico (2008-2018) y octavo  
108 transitorio del Reglamento Académico y demás relativos y  
109 concordantes de la normatividad vigente de la Universidad de  
110 Guanajuato, el pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías  
111 del Campus Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la  
112 solicitud de ampliación de estudios por tres semestres a partir  
113 de enero-junio de 2025, presentada por la alumna  
114 \*\*\*\*\* del Programa Educativo de  
115 Ingeniería Civil.

116 **Punto 6. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios**  
117 **presentada por la alumna \*\*\*\*\* del PE de Ingeniería**  
118 **en Geología.**

119 A continuación, se expone al pleno, la solicitud de la alumna \*\*\*\*\* ,  
120 se analiza su expediente; porcentaje de avance, promedio, exposición de motivos: El  
121 presidente del pleno, pregunta al pleno si existe algún comentario, a lo que el Dr. Martín  
122 Caudillo, menciona que se puede mostrar que la alumna no ha aprovechado la



123 oportunidad que este pleno le ha proporcionado, algunos integrantes del pleno  
124 comentan que se le haga saber a la alumna que aproveche esta oportunidad. El  
125 Presidente pregunta si existe alguna observación y no habiendo más, se somete a  
126 votación, llegando al acuerdo siguiente:

127 **G-CDING2026-O01-04.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6,  
128 fracciones IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; el  
129 artículo 34 del Estatuto Académico (2008-2018) y octavo  
130 transitorio del Reglamento Académico y demás relativos y  
131 concordantes de la normatividad vigente de la Universidad de  
132 Guanajuato, el pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías  
133 del Campus Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la  
134 solicitud de ampliación de estudios por un semestre a partir de  
135 enero-junio de 2026, presentada por la alumna  
136 \*\*\*\*\* del Programa Educativo de  
137 Ingeniería en Geología.

138 **Punto 7. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de**  
139 **estudios presentada por el alumno \*\*\*\*\* del PE de**  
140 **Ingeniería Metalúrgica.**

141 Acto seguido, se presenta el siguiente punto, siendo una ampliación de plazo para  
142 culminar los estudios del PE de Ingeniería Metalúrgica, se presenta el expediente, se  
143 analiza el desempeño del alumno: El presidente del pleno, pregunta al Dr. Caudillo  
144 sobre el alumno, a lo que el Dr. Caudillo menciona, que el alumno ha sido inconsistente.  
145 El pleno comenta que la solicitud por seis semestres es demasiado y que no se le  
146 otorguen los seis semestres sino la mitad y revisar su avance al termino de este periodo.  
147 El presidente del pleno, pregunta si existe alguna otra observación o comentario, y no  
148 habiendo dudas al respecto, se llega al siguiente acuerdo:

149 **G-CDING2026-O01-05.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6,  
150 fracciones IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica;  
151 artículo 51 del Reglamento Académico y demás relativos y  
152 concordantes de la normatividad vigente de la Universidad de  
153 Guanajuato, el pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías



154 del Campus Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la  
155 solicitud de ampliación de estudios por tres semestres a partir  
156 de agosto-diciembre 2025, presentada por el alumno  
157 \*\*\*\*\* del Programa Educativo de  
158 Ingenierías Metalúrgica.

159 **Punto 8. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de**  
160 **estudios presentada por el alumno \*\*\*\*\* del PE de la**  
161 **Maestría en Ciencias en Ingeniería Metalúrgica y Materiales.**

162 Se presenta el siguiente punto por la Dra. Arodí Bernal Martínez, mostrando el  
163 expediente del alumno \*\*\*\*\* del PE de la Maestría en  
164 Ciencias en Ingeniería Metalúrgica y Materiales, el Presidente del consejo divisional,  
165 pregunta al Dr. Caudillo si podría explicar el caso del alumno, a lo que se explica que la  
166 situación que se presenta, es debido a que los estudiantes de este PE cumplen la mayor  
167 parte del tiempo trabajando en la industria, y en algunos casos, no se les da permiso  
168 para realizar las actividades de los estudios de posgrado. El Dr. Carreño pregunta si  
169 existe alguna pregunta al respecto, y no habiendo observaciones, se somete a votación  
170 y se llega al siguiente acuerdo:

171 **G-CDING2026-O01-06.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6,  
172 fracciones IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica;  
173 artículo 51 del Reglamento Académico y demás relativos y  
174 concordantes de la normatividad vigente de la Universidad de  
175 Guanajuato, el pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías  
176 del Campus Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la  
177 solicitud de ampliación de estudios por cuatro semestres a  
178 partir de enero-junio 2026, presentada por el alumno  
179 \*\*\*\*\* de la Maestría en  
180 Ciencias en Ingeniería Metalúrgica y Materiales.

181 **Punto 9. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios**  
182 **presentada por el alumno \*\*\*\*\* del PE de Ingeniería**  
183 **Metalúrgica.**



184 Como siguiente punto se presenta la ampliación de plazo del alumno  
185 \*\*\*\*\* del PE de Ingeniería Metalúrgica. La Dra. Arodí Bernal  
186 Martínez, Secretaria Académica, explica la situación del solicitante, a lo cual, varios  
187 integrantes del pleno realizaron varios cuestionamientos, los cuales fueron respondidos.  
188 El Presidente pregunta al pleno, si existen más observaciones y no habiendo más  
189 preguntas, se somete a votación del pleno, llegando al acuerdo siguiente:

190 . **G-CDING2026-O01-07.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6,  
191 fracciones IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; el  
192 artículo 34 del Estatuto Académico (2008-2018) y octavo  
193 transitorio del Reglamento Académico y demás relativos y  
194 concordantes de la normatividad vigente de la Universidad de  
195 Guanajuato, el pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías  
196 del Campus Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la  
197 solicitud de ampliación de estudios por un semestre a partir de  
198 enero-junio de 2026, presentada por el alumno  
199 \*\*\*\*\* del Programa Educativo  
200 de Ingeniería Metalúrgica.

201 **Punto 10. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de**  
202 **estudios presentada por la alumna \*\*\*\*\* de la**  
203 **Especialidad en Valuación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo.**

204 El presidente del pleno, solicita a la Dra. Arodí Bernal Martínez, explicar el caso de la  
205 alumna \*\*\*\*\* de la Especialidad en Valuación de Inmuebles, Maquinaria  
206 y Equipo, se analizó el expediente; se revisó porcentaje de avance y desempeño del  
207 estudiante, y no habiendo más cuestionamiento del pleno, se somete a votación,  
208 llegando al acuerdo siguiente:

209 **G-CDING2026-O01-08.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6,  
210 fracciones IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica;  
211 artículo 51 del Reglamento Académico y demás relativos y  
212 concordantes de la normatividad vigente de la Universidad de  
213 Guanajuato, el pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías  
214 del Campus Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la



215 solicitud de ampliación de estudios por un cuatrimestre a partir  
216 de enero-abril 2026, presentada por la alumna  
217 \*\*\*\*\* de la Especialidad en  
218 Valuación de inmuebles, Maquinaria y Equipo.

219 **Punto 11. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de**  
220 **estudios presentada por el alumno \*\*\*\*\* del PE de Ingeniería**  
221 **Ambiental.**

222 El presidente del pleno presenta el expediente del alumno; se revisó porcentaje de  
223 avance y desempeño del estudiante, y no habiendo más cuestionamiento del pleno, se  
224 somete a votación, llegando al acuerdo siguiente

225 . **G-CDING2026-O01-09.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6,  
226 fracciones IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; el  
227 artículo 34 del Estatuto Académico (2008-2018) y octavo  
228 transitorio del Reglamento Académico y demás relativos y  
229 concordantes de la normatividad vigente de la Universidad de  
230 Guanajuato, el pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías  
231 del Campus Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la  
232 solicitud de ampliación de estudios por cuatro semestres a  
233 partir de agosto-diciembre de 2024, presentada por el alumno  
234 \*\*\*\*\* del Programa  
235 Educativo de Ingeniería Ambiental.

236 **Punto 12. Análisis y en su caso autorizar al estudiante**  
237 **\*\*\*\*\* incorporarse al Programa Educativo**  
238 **GT42LI0206 Ingeniería de Minas.**

239 A continuación, se presenta el penúltimo punto, por la Dra. Arodí Bernal Martínez, en  
240 donde se solicita la autorización del pleno para que el estudiante proveniente del PE  
241 GT42LI0207 Ingeniería de Minas, se incorpore al PE GT42LI0206 Ingeniería de Minas. Con  
242 respecto a este punto el pleno realizó varios cuestionamientos y se recibieron varios  
243 comentarios, los cuales fueron respondidos. El Presidente del pleno, pregunta al pleno  
244 si existe algún comentario adicional y no habiendo más, se llegó al acuerdo siguiente:



245 **G-CDING2026-001-10.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley  
246 Orgánica; el artículo 55, párrafo 2, artículo 82 del Reglamento  
247 Académico y demás relativos y concordantes de la  
248 normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el  
249 pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus  
250 Guanajuato aprobó por unanimidad de votos autorizar al  
251 estudiante NUA \*\*\*\*\*  
252 incorporación al Programa Educativo de GT42LI0206  
253 Ingeniería de Minas.

254 **Punto 13. Análisis y en su caso la aprobación de la actualización del Comité de Becas**  
255 **de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato.**

256 Como último punto, la secretaria informa al pleno, que se tienen dos vacantes de  
257 estudiantes, debido a esto es necesaria la actualización del Comité de Becas de la  
258 División de Ingenierías. Informado el pleno y no habiendo más aclaraciones, el  
259 presidente del pleno, somete a votación del pleno, llegando al siguiente acuerdo:

260 **G-CDING2026-001-11.** Con fundamento en lo dispuesto en en el artículo 28, fracción VI  
261 y VII de la Ley Orgánica, y el artículo 34, fracción V y VI del  
262 Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles de la  
263 Universidad de Guanajuato, el pleno de este Consejo  
264 Divisional de Ingenierías del Campus Guanajuato aprobó por  
265 unanimidad de votos la incorporación de:

- 266 o \*\*\*\*\*. Representante titular de los  
267 estudiantes.
- 268 o \*\*\*\*\*. Representante suplente de los  
269 estudiantes.

270 Como integrantes del Comité de Becas de la División de  
271 Ingenierías para el período del 30 de enero de 2026 al 29 de  
272 enero de 2028.

273 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 30 de enero de 2026.- La Secretaria del  
274 Consejo Divisional de Ingenierías del Campus Guanajuato. **Doctora Arodí Bernal**  
275 **Martínez.** - Rúbrica.



276 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA ARODÍ BERNAL MARTÍNEZ, SECRETARIA ACADÉMICA  
277 DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍAS DEL CAMPUS GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO  
278 EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS  
279 ARTÍCULOS 81, 82 y 83 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD  
280 DE GUANAJUATO.

281

**CERTIFICA**

282 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de  
283 Ingenierías del Campus Guanajuato y corresponde al **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN**  
284 **ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE INGENIERÍAS DEL CAMPUS GUANAJUATO**  
285 **CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 2026** aprobada por el Consejo Divisional mediante el  
286 Acuerdo G-CDING2026-O02-01, emitido en la segunda sesión ordinaria del 24 de abril.  
287 DOY FE.